

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DEL SUELO EN SUBDIVISIÓN, REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL AMC.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	La Notificación de Inicio de las Obras de subdivisión / Reestructuración Parcelaria establece un plazo para terminar las obras en tres años a partir de la notificación en la Agencia Metropolitana de Control.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Administrado deberá notificar a través de formulario normalizado, electrónicamente, el inicio de las obras de Subdivisión / Reestructuración Parcelaria autorizadas, que deberán realizarse dentro de los plazos previstos en la normativa.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación registrada</li><li>• Registro de notificación de inicio de obras</li><li>• El Administrado tiene tres años para terminar las obras de Subdivisión/Reestructuración Parcelaria a partir de la notificación de inicio.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario N°09 lleno y firmado: <a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx</a></li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li><li>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li><li>3. Descargar, llenar, imprimir, firmar, escanear y subir el Formulario N°09 - Notificación de Inicio de Obras de Habilitación de Suelo en Subdivisión / Reestructuración Parcelaria : <a href="https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx">https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/descargas/form-9-not-ini-sub-(lmu-10).xlsx</a></li><li>4. El ciudadano recibirá la respuesta mediante un correo electrónico de recepción con el código asignado a su trámite.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero</a>. Art. Art(s). III.6.95.</li></ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310

**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia